



RESOLUCIÓN CS N° 129 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente N° 042/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0363-2020 (convalidada por Resolución CS N° 065/2020), por la cual se prorrogan, con carácter excepcional, los mandatos de los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSA y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, elegidos en los comicios del año 2019, hasta la sustanciación de los nuevos comicios que se convocarán una vez autorizada la habilitación de las actividades plenas de la Universidad por las autoridades competentes, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo no contempla la prórroga, con carácter excepcional, de los mandatos de los consejeros representantes por el Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSA y del Estamento del Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades.

Que tampoco contempla la prórroga, con carácter excepcional, de los mandatos de los consejeros representantes de todos los Estamentos ante los Consejos Asesores de las Sedes Regionales e Instituto de Educación Media.

Que en consecuencia, corresponde adoptar igual criterio para los Estamentos no incluidos en la Resolución Rectoral aludida.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Regimiento, mediante Despacho N° 035/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Extraordinaria del 29 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, con carácter excepcional, los mandatos de los Consejeros representantes por el Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSA y el Estamento del Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, elegidos en las elecciones del año 2019, hasta la sustanciación de los nuevos comicios que se convocarán una vez autorizada la habilitación de las actividades plenas de la Universidad por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar, con carácter excepcional, los mandatos de los Consejeros representantes de todos los Estamentos ante los Consejos Asesores de las Sedes Regionales elegidos en los comicios del año 2019, hasta la sustanciación de los nuevos comicios que se convocarán una vez autorizada la habilitación de las actividades plenas de la Universidad por las autoridades competentes.



RESOLUCIÓN CS N° 129 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar con carácter excepcional, los mandatos de los Consejeros representantes de todos los Estamentos ante los Consejos Asesores de los Institutos de Educación Media, elegidos en las últimas elecciones llevadas a cabo en su ámbito, hasta la sustanciación de los nuevos comicios que se convocarán una vez autorizada la habilitación de las actividades plenas de la Universidad por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y Secretarías. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta